

Ayuntamiento de Barbate

REALIZACIÓN DE SORTEO PARA DESEMPATE DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE CONSERJES DE COLEGIO

Al haberse producido empate en puntuación definitiva entre candidatos del proceso selectivo del Proceso Extraordinario de Estabilización por Concurso-Oposición de Conserjes de Colegio, persistiendo tras la aplicación de los anteriores criterios de desempate establecidos en la Base Séptima apartado 1.1 C) de la convocatoria, que dice así:

“En caso de empate en la puntuación final, a todos los efectos, el orden se establecerá atendiendo:

- 1. Mayor número de días de desempeño de servicio en el mismo Cuerpo/ Escala/ Clasificación profesional objeto de la convocatoria.*
- 2. Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración Local del Ayuntamiento de Barbate.*
- 3. Mayor puntuación en méritos profesionales.*
- 4. Mayor puntuación en méritos académicos.*
- 5. Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado por la Administración Local del Ayuntamiento de Barbate”.*

Correspondiendo por tanto al Ayuntamiento de Barbate realizar el sorteo público para el desempate de los candidatos **D^a. Beatriz González Reyes y D. Miguel Vélez Varo** ya que ambos candidatos no aportan méritos profesionales dentro del Ayuntamiento de Barbate y están empatados a méritos académicos.

Por lo tanto se establece como criterio de desempate el número 5 que es: “Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado por la Administración Local del Ayuntamiento de Barbate”.

Es en base a lo expuesto que se aprueba convocar a los candidatos a Sesión pública a celebrar **el próximo 27 de julio de 2026, a las 09:30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbate**, sito en Plaza de la Inmaculada, nº1 de Barbate (Cádiz), al objeto de celebración de sorteo público para la resolución de los empates producidos entre los mismos, según lo establecido en las bases de la convocatoria del presente proceso selectivo.

